

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-10 CODIGO TRD: 220.15.05	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ACTAS PARCIALES	MSN CD 062 DE 2024	

ACTA PARCIAL 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No MSN CD 063 DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MSN CD 063 DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SATIVANORTE
NIT	800.050.791-3
ALCALDE	CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
C.C. No.	1.056.054.062 de Sativanorte
CONTRATISTA	JEIMMY JULIETH GONZALEZ MEDINA
C.C.No..	1.007.328.996 EXPEDIDA EN SATIVANORTE
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL ÁREA DE DANZAS PARA LA POBLACION RURAL DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.500.000).
PLAZO DE CONTRATO	HASTA TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024 PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En la Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Sativanorte Boyacá a los doce (12) días, del mes de septiembre del año 2024, se reunieron la señorita **JEIMMY JULIETH GONZALEZ MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.007.328.996 EXPEDIDA EN SATIVANORTE, quien se denomina **CONTRATISTA** y **SANDRA PATRICIA VELANDIA CARO** Identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.050.200.165** en su calidad de **SUPERVISORA** en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MSN CD 063 de 2024 de fecha 12 DE AGOSTO DE 2024**. Con el fin de suscribir la presente Acta Parcial 001 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que en el Municipio de Sativanorte – Boyacá se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No MSN CD 063 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024**, con **JEIMMY JULIETH GONZALEZ MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.007.328.996 EXPEDIDA EN SATIVANORTE, como **CONTRATISTA** y cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE**

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NTT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-10	
		CODIGO TRD: 220.15.05	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ACTAS PARCIALES	MSN CD 062 DE 2024	

FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL ÁREA DE DANZAS PARA LA POBLACION RURAL DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACÁ.

EN EL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE **12 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2024.**

SEGUNDO: Que el Municipio estableció en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No MSN CD 062 DE 2024** del **09 DE AGOSTO DE 2024**. En la cláusula Tercera **VALOR DEL CONTRATO** este corresponde a la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.500.000)** y en la clausula cuarta **FORMA DE PAGO** se determinó que se realizaran pagos de la siguiente manera: Un primer pago en proporción a los días ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio, a razón de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.571.942,45) Y b). Cuatro (04) pagos de DOS MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CERO CATORCE PESOS Y TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.482.014,39) mensuales.

El Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a la disponibilidad presupuestal **202408040**, código presupuestal **3301160331** Denominación, servicios para la comunidad, sociales y personales-Servicio de promoción de actividades culturales -FTE: RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION-DEP: Administración Central - SEC. Cultura – PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos – SUBP: Arte y Cultura – PROD: Servicio de promoción de actividades culturales – CPC: Servicios de la administración pública relacionados con la creación, la cultura y la religión, y de acuerdo al registro presupuestal **202408057**.

La presente acta parcial se pagara con cargo al rubro **3301160331** denominado servicios para la comunidad, sociales y personales-Servicio de promoción de actividades culturales -FTE: RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION-DEP: Administración Central - SEC. Cultura – PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos – SUBP: Arte y Cultura – PROD: Servicio de promoción de actividades culturales – CPC: Servicios de la administración pública relacionados con la creación, la cultura y la religión, de la fuente **1.3.3.1.00**, previa presentación del informe parcial con sus correspondientes soportes y/o recibo a satisfacción aprobada por la Supervisión del Contrato, donde se evidencie el cumplimiento de las actividades contratadas, cuenta de cobro, certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social. Parágrafo: Los pagos se realizarán dentro de cinco (5) días siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NTI: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-10 CODIGO TRD: 220.15.05	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ACTAS PARCIALES	MSN CD 062 DE 2024	

TERCERO: La presente acta parcial número 01 del Proceso MSN CD 063 DE 2024 objeto de la presente diligencia, se estipula en los términos y condiciones en el balance previsto, y que expresa a continuación:

BALANCE GENERAL		
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
Valor contrato inicial	\$ 11.500.000,00	
Valor reduccion	\$ -	
Valor total	\$ -	\$ 11.500.000,00
Saldo no ejecutado	\$ -	\$ -
SUMAS IGUALES	\$ 11.500.000,00	\$ 11.500.000,00
PAGOS PARCIALES		
Valor acta parcial 01	\$ 1.571.942,45	
Valor acta parcial 02	\$ -	
Valor acta parcial 03	\$ -	
Valor acta parcial 04	\$ -	
Valor acta parcial 05	\$ -	
Valor total recibido		\$ 1.571.942,45
SUMAS IGUALES	\$ 1.571.942,45	\$ 1.571.942,45
MULTAS		
Valor multas impuestas	\$ -	\$ -
Valor multas canceladas	\$ -	\$ -
Valor saldo multas	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -
SUMAS IGUALES	\$ -	\$ -
BALANCE GENERAL		
Valor total inicial		\$ 11.500.000,00
Valor total ejecutado	\$ 1.571.942,45	
Valor saldo multas	\$ -	
Valor no ejecutado	\$ 9.928.057,55	
SUMAS IGUALES	\$ 11.500.000,00	\$ 11.500.000,00

Frente a este informe fue otorgado por parte del Municipio, el respectivo visto bueno, y estando la parte Contratante de acuerdo se pone en consideración de **JEIMMY JULIETH GONZALEZ MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.007.328.996 EXPEDIDA EN SATIVANORTE, en su condición de **CONTRATISTA**, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que:

El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

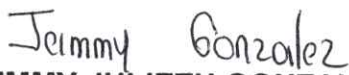
	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NTT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-10	
		CODIGO TRD: 220.15.05	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ACTAS PARCIALES	MSN CD 062 DE 2024	

CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten aprobación a la presente Acta Parcial 001.

QUINTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de Sativanorte – Boyacá cancelará a **JEIMMY JULIETH GONZALEZ MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.328.996 EXPEDIDA EN SATIVANORTE, en su condición de **CONTRATISTA**, la suma de **UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.571.942,45)**, correspondiente al primer pago ACTA PARCIAL 01 del contrato en mención.

Se firma en Sativanorte– Boyacá a los doce (12) días, del mes de septiembre de 2024.


SANDRA PATRICIA VELANDIA CARO
 Secretaria General y de Gobierno
 Supervisora


JEIMMY JULIETH GONZALEZ MEDINA
 CONTRATISTA

Proyecto: Paula Andrea Silva Gómez - Judicante
 Reviso y aprobó: Sandra Patricia Velandia Caro
 Secretaria general y de gobierno.